La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Loperena Garupal

Jornada Diurna

Valledupar - Cesar

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 2145 del 25 de noviembre de 1999,

Confiere a

Karen Ojeda Rojas

Identificado(a) con T.I. *No.* 840326-02095 *Expedida en* Barranquilla

El Título de

Bachiller en Ciencias Naturales

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector, Secretario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Dado en Valledupar, a 22 de [illegible] del año 2001

AZUERO EDITORES

La Universidad de San Buenaventura

Con Personería Jurídica. Resolución No. 1328 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional

En Nombre de la República de Colombia
Confiere el Título de

PSICÓLOGA

A

KAREN OJEDA ROJAS

C.C. 49722921 de Valledupar

En fe de lo cual firmamos este diploma en Medellín, Antioquia
el día 07 del mes de Marzo del año 2008

Rector Decano Secretario General

Registrado en el folio 566-567 del libro 1 de diplomas, bajo el no. 9894
el día 07 del mes de Marzo del año 2008

16989

La Universidad de San Buenaventura

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA MEDELLÍN

ACTA DE GRADUACIÓN No. 491-2008

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

El día 07 de MARZO del año DOSMIL OCHO en la ciudad de VALLEDUPAR capital del departamento de CESAR, se reunieron las Directivas de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, seccional Medellín con el fin de dar cumplimiento a la Ceremonia de Graduación.

El Acto estuvo presidido por FRAY MIGUEL ANGEL BUILES URIBE O.F.M.
Rector de la Seccional, acompañado por

FRAY JOSE NORBERTO AGUDELO LOAIZA	SECRETARIO GENERAL
MAG. JUAN CARLOS JARAMILLO ESTRADA	DECANO FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSIC. MÓNICA LOURDES MORÓN COTES	COORD. ACADEMICO-ADMINISTRATIVA

Una vez declarada abierta la sesión y hecha la invocación a Dios, el Secretario General leyó la Resolución de Rectoría No. 002 de fecha 18 de FEBRERO de 2008 por medio de la cual la Universidad, autorizada legalmente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1326 del 25 de marzo de 1975, otorga el título de:

PSICÓLOGA

A KAREN OJEDA ROJAS

Identificado (a) con el documento C.C 49722921 DE VALLEDUPAR

Teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos del Programa y con las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Institución y las demás normas legales. Acto seguido, el Rector tomó al graduando el juramento universitario y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

Aprobación del Programa: EXTENSIÓN: RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 046 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1997.

REGISTRO SNIES DIURNO 1717 (15000020001011100 / NOCTURNO 17174150000200010120O.

En constancia se firma esta Acta REGISTRADA EN EL LIBRO NO. 1, FOLIOS 566-567 BAJO EL REGISTRO NO. 9894

RECTOR

DECANO

SECRETARÍA GENERAL

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Karen Ojeda Rojas

Cédula de Ciudadanía Número 49.722.921
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales

Código SNIES 103402. Resolución 9464 del 19 de junio de 2014

Para constancia se firma en Bosconia el día 24 de Septiembre del 2021
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. Albeiro Ospina Ospina
Rector
Uniclaretiana
Rectoría

Daniza Leonela Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Uniclaretiana
Secretaría General

Registrado en el libro 3, folio 2776, registro 3797. El día 24 de Septiembre del 2021.